

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA MODIFICACION CONTRATO A
HONORARIOS .

DECRETO EXENTO N° 1943.-

DALCAHUE, 19 de Agosto del 2014.-

V I S T O S; El Decreto Exento N° 301, donde aprueba el contrato de fecha 13.01.214; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:


1.- APRUEBASE: La Modificación de Contrato a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y Doña **JEAN-PHILIPPE WILLAUME**, Cédula de Identidad N° . a contar de esta fecha.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
~~SECRETARIA MUNICIPAL~~
~~DALCAHUE~~

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Transparencia
- JAPM/CIVG/RCCC/pyoa


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

ANEXO CONTRATO A HONORARIOS

En Dalcahue, a 19 de Agosto del 2014, entre la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Sr. **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, y Don **JEAN-PHILIPPE WILLAUME** Cédula de Identidad N° , se ha convenido efectuar el siguiente Modificación de Contrato:

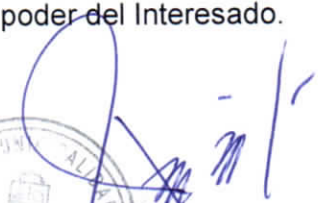
PRIMERO: Modifíquese a contar de esta fecha el contrato de fecha 13 del mes Enero del 2014 el punto segundo agregándose lo siguiente:

- La Municipalidad aumentara el valor en \$ 65.400 (Sesenta y Cinco Mil cuatrocientos pesos) a sus Honorarios , quedando en un total de \$ 605.400 (Seiscientos Cinco Mil Cuatrocientos Pesos), con la retención del 10% legal correspondiente. A contar del mes de Agosto del 2014 y hasta el 31.12.2014.

SEGUNDO: Se mantienen todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato Original de fecha 13.01.2014-

DECIMO PRIMERO: El presente Convenio se extiende en 08 ejemplares quedando 05 para el Municipio y uno en poder del Interesado.


JEAN-PHILIPPE WILLAUME
RUT: .


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

